

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

13593 *Resolución de 26 de noviembre de 2015, de la Subsecretaría, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionaria de la Escala Administrativa de Organismos Autónomos de doña Encarnación Gómez Moreno.*

Por Resolución de 31 de julio de 2015, como consecuencia de expediente disciplinario, la Ministra de Empleo y Seguridad Social, declaró a D^a Encarnación Gómez Moreno, funcionaria perteneciente a la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, responsable en concepto de autora de la comisión de una falta muy grave continuada, consistente en «el abandono del servicio, así como no hacerse cargo voluntariamente de las tareas o funciones que tiene encomendadas», tipificada en el artículo 95.2 c) del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 7/2007 de 12 de abril, a corregir con la sanción de separación del servicio, que prevé el artículo 96.1.a) de la mencionada Ley 7/2007, en relación con lo dispuesto en el art. 14 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado aprobado por el Real Decreto 33/1986, de 10 de enero.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 63.d) de la citada Ley 7/2007, es causa de pérdida de la condición de funcionario de carrera «la sanción disciplinaria de separación del servicio que tuviere carácter firme». Siendo firme la citada Resolución sancionadora por no interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o potestativamente, y con carácter previo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que tiene conferidas; resuelve declarar la pérdida de la condición de funcionaria a D.^a Encarnación Gómez Moreno, con efectos de 31 de julio de 2015, efectuar la anotación correspondiente en el Registro Central de Personal y su notificación a la interesada.

Madrid, 26 de noviembre de 2015.—El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.